



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS QUE CONSTRUYEN PUENTES”

Bases y condiciones

1. Introducción

La Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria (SAGG) tiene el agrado de anunciar la primera edición de un Concurso de Fotografía en la historia de su Congreso anual. Esta iniciativa inédita invita a participantes de todo el país a aportar su visión a través de imágenes que no solo celebran y visibilizan la diversidad de las vejezes, sino que también servirán para ilustrar las comunicaciones, actividades y materiales oficiales del Congreso 2025, brindando un marco visual que acompañe y enriquezca al lema.

2. Objetivo del concurso:

El presente concurso tiene como objetivo seleccionar 3 (tres) imágenes que representarán al Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2025, a realizarse los días 28 y 29 de agosto en la Ciudad de Mar del Plata (BA).

Buscamos representar a las personas mayores desde una óptica digna, respetuosa y cercana. Las fotografías seleccionadas formarán parte de las ilustraciones del congreso, proporcionando una narrativa visual que refleje el envejecimiento en toda su multiplicidad y diversidad de experiencias.

3. Participantes:

Podrán participar del concurso todas las personas mayores de 18 años que deseen aportar su visión sobre el envejecimiento en Argentina, con especial invitación a aquellos vinculados al ámbito de la gerontología y geriatría. El concurso está también abierto a fotógrafos, aficionados y personas interesadas de todas las provincias, quienes, a través de sus imágenes, deseen contribuir a crear **“Puentes de saber para transformar las vejezes”**.

4. Temática:

Las fotografías deberán capturar de manera creativa y respetuosa a personas mayores, reflejando aspectos positivos del envejecimiento, como: la participación en diferentes ámbitos y entornos, la actividad física, el bienestar, la sabiduría, la solidaridad intergeneracional, la diversidad cultural, la inclusión e integración, la educación continua y permanente, las redes de apoyo, entre otros.

4. Requisitos de las fotografías:

- Deben ser originales e inéditas.
- Solo se aceptarán imágenes en formato digital (JPG o PNG).
- Resolución mínima: 3000 píxeles por lado.
- Se permite el retoque digital básico (ajustes de brillo, contraste, saturación), pero no la manipulación que altere significativamente la realidad.
- Las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro.

5. Presentación de las obras:

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 (tres) fotografías. Las imágenes deberán ser enviadas por correo electrónico a congresosagg2025@sagg.org.ar, acompañadas de los siguientes datos:

Nombre completo del autor

Dirección de correo electrónico

Título de la obra

Breve descripción (máximo 100 palabras) sobre la fotografía

Consentimiento de la persona retratada, si hubiera una. VER ANEXO AL FINAL

6. Plazo de entrega:

La fecha límite para la presentación de las fotografías es el **31 de diciembre de 2024**.

7. Derechos de autor:

Los participantes garantizan que son los únicos autores de las fotografías y que poseen todos los derechos sobre las mismas incluyendo el consentimiento de quienes aparecen en ella. Al participar en el concurso, los autores ceden al comité organizador del Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2025 los derechos de uso, difusión y reproducción de las imágenes en materiales relacionados con el evento (programas, carteles, sitio web, redes sociales, etc.), sin fines comerciales.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por expertos en fotografía y profesionales del campo del arte, de la gerontología y la geriatría. Las decisiones del jurado serán inapelables. Se valorará la calidad técnica, la creatividad y la relación con el lema del Congreso. El plazo de evaluación de las obras será del **2 al 31 de enero de 2025**

9. Premio:

Las fotografías ganadoras serán utilizadas como imagen oficial del Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2025. Los autores de las 3 (tres) mejores imágenes recibirán una mención especial en el sitio web y redes de la SAGG así como la beca de inscripción al congreso 2025. Todas las fotografías presentadas serán exhibidas durante el evento mencionado en el punto 2.

10. Anuncio de los ganadores:

El fallo del jurado se dará a conocer el **1 de marzo de 2025** a través de la página web oficial del Congreso y las redes sociales institucionales.

11. Consentimiento informado:

Los participantes deben garantizar que cuentan con el consentimiento informado de todas las personas que aparecen en las fotografías enviadas. Para ello, se sugiere que los fotógrafos obtengan una autorización de cada individuo retratado, que incluya:

- El nombre y firma de la persona retratada (o de su tutor, en caso de ser necesario).
- La autorización para el uso de la imagen con fines relacionados con el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2025.
- La aceptación de que la imagen puede ser utilizada en materiales promocionales y de difusión del congreso, así como en plataformas digitales (sitio web, redes sociales, etc.).

Los participantes serán responsables de asegurar que este consentimiento se ha obtenido, y la organización del congreso no se hará responsable en caso de que surjan reclamos relacionados con los derechos de imagen.

12. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Anexo Consentimiento para difusión de imagen

ciudad..... del 2024

Por medio de la presente, quien suscribe Nombre..... Apellido
..... DNI.....

autorizo a (Fotografa/o) Nombre.....
Apellido.....DNI....., a utilizar mi imagen para
participar del concurso fotográfico 2024 "Miradas que construyen puentes" permitiendo
que sea expuesta en el Congreso de Gerontología y Geriatria 2025 y difundido a través
de Redes sociales y página web en el caso de ser seleccionada como parte de la
difusión del evento organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria
(SAGG).

.....
Firma y aclaración de firma